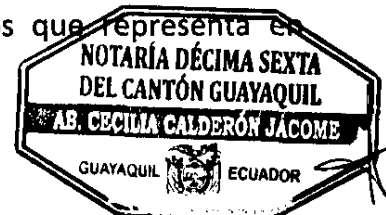


35971
14655
35974

1 No. 2018-
2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
3 SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 LA COMPAÑÍA JUMBLESOUTH S.A.-
5 CUANTIA: US\$ 25,000.00 -
6 SE OTORGAN 3 TESTIMONIOS. -

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy SIETE de
9 DICIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA
10 CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta de éste
11 Cantón, comparece, el señor CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE, por
12 los derechos que representa en calidad de Presidente de la
13 compañía JUMBLESOUTH S.A.; el compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
15 Contador Público Autorizado, con domicilio en esta ciudad.- El
16 compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me
17 exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerlo doy
18 fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
19 Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente;
21 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su
22 cargo sírvase incorporar una en la que conste: AUMENTO DE
23 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
24 COMPAÑÍA JUMBLESOUTH S.A., la cual se otorga al tenor de
25 las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan.-
26 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el
27 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor CARLOS
28 LUIS ÁVILA BUSTAMANTE, por los derechos que representa en

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 calidad de Presidente de la compañía **JUMBLESOUTH S.A.**,
2 conforme consta del nombramiento que en copia se adjunta
3 como documento habilitante, quien interviene además con la
4 respectiva autorización de la Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JUMBLESOUTH**
6 **S.A.**, celebrada el treinta de noviembre del dos mil dieciocho.-
7 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
8 **JUMBLESOUTH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el
10 veinte de agosto del dos mil siete, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de septiembre del
12 mismo año; y, b) En Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas, celebrada el treinta de noviembre del dos mil
14 dieciocho, la Compañía resolvió aumentar su Capital Suscrito y
15 reformar su Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA:**
16 **DECLARACIONES CON JURAMENTO.- AUMENTO DE CAPITAL**
17 **SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor **CARLOS**
18 **LUIS ÁVILA BUSTAMANTE**, en su calidad de Presidente, de la
19 compañía **JUMBLESOUTH S.A.**, debidamente autorizado por la
20 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada
21 el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, de cuya acta se
22 agrega un ejemplar a esta escritura, declara bajo juramento: a) El
23 Aumento de Capital Suscrito de la Compañía es por la suma de
24 **VEINTICINCO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$**
25 **25,000.00**), mediante la emisión y suscripción de **VEINTICINCO**
26 **MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los
27 Estados Unidos de América, cada una. Lo que sumado al Capital
28 Suscrito actual que es de **OCHOCIENTOS** Dólares de los Estados



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911146439

Nombres del ciudadano: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR LOPEZ DENISE VERONICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: AVILA MIRANDA DANIEL ARZUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE ENCALADA MATILDE MARIA

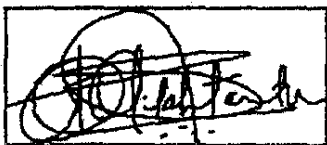
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



N° de certificado: 181-179-40809



181-179-40809

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, marzo 23 del 2015

C.P.A.

Carlos Luis Avila Bustamante

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía JUMBLESOUTH S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social; en reemplazo de la C.P.A. Denise Verónica Loor López, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de marzo de 2013. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

JUMBLESOUTH S.A., se constituyó el 20 de agosto del 2007, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 septiembre del 2007.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Matilde María Bustamante Encalada

Matilde María Bustamante Encalada
Secretaria de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de JUMBLESOUTH S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, marzo 23 del 2015

Carlos Luis Avila Bustamante
C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante
C.I.- 091114643-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

19 JUN 2015

CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XVI
UPL. CANTÓN GUAYAQUIL

INSCRIPCION DE SEGURIDAD
EN NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NO 1117022



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992531525001
RAZÓN SOCIAL: JUMBLESOUTH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS
CONTADOR: PONCE CHANG VICENTE CRISTOBAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 19/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 09/05/2018
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ELABORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS (EXCEPTO GASES INDUSTRIALES Y METALES BÁSICOS).

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI Numero: SOLAR 2 Intersección: CALLEJON 13 - CALLE P.U. REYES Manzana: 306 Edificio: VIVI Piso: 2 Referencia ubicación: ATRAS DEL PASEO ORELLANA Telefono Trabajo: 042680377 Telefono Trabajo: 042680464 Email De Referencia: denise.loor@aldia.biz Email: carlosluis.avila@aldia.biz Email Contador / Asesor: administracion.contable@aldia.biz

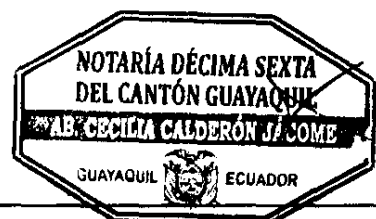
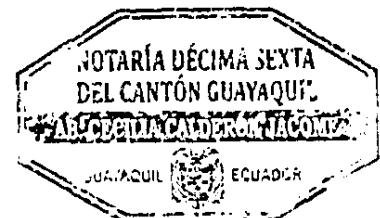
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1 ABIERTOS 1
CERRADOS 0
ZONA B GUAYAS



Código: RIMRUC2018001572788
Fecha: 17/07/2018 16:02:37 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992531526001
JUMBLESOUTH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS INDUSTRIAS
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ELABORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS (EXCEPTO GASES INDUSTRIALES Y METALES BÁSICOS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

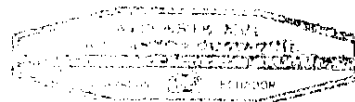
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE FALCONI Numero: SOLAR 2 Interseccion: CALLEJON 13 -
CALLE P.U. REYES Referencia: ATRAS DEL PASEO ORELLANA Manzana: 306 Edificio: VIVI Piso: 2 Telefono Trabajo: 042680377 Telefono Trabajo: 042680464 Email
De Referencia: denise.joor@aldia.biz Email: carlosluis.avila@aldia.biz Email Contador / Asesor: administracion.contable@aldia.biz

AL SEÑOR CARLOS JACOME
GUAYAQUIL
CÓPIA QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil

10

FOJA(S)



Código: RIMRUC2018001572788

Fecha: 17/07/2018 16:02:37 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JUMBLESOUTH S. A.-

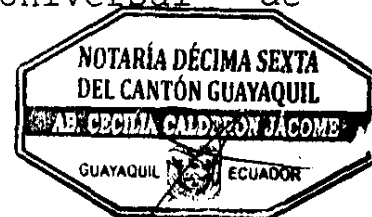
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, comparecen los accionistas de la compañía **JUMBLESOUTH S. A.**, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, Mz. 306, solar 2, Edificio Vivi:

1. El señor **CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE**, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,
2. La señora **DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ**, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose representado el total del capital social de la Compañía, el cual es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria la señora **Denise Loor López** y preside la sesión el señor **Carlos Luis Ávila Bustamante**, en calidad de Presidente.

Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía por la suma de VEINTICINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,000.00), mediante la emisión y suscripción de VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que serán pagadas mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITO por parte de los Accionistas de la misma; y,
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social en sus artículos QUINTO Y SEXTO.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, estando completo el quórum reglamentario y una vez leídos los puntos a tratarse, que son aceptados por unanimidad por los accionistas. Luego de aquello, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; en ese momento toma la palabra la CPA. Denise Looz López, en calidad de Gerente General de la Compañía, y manifiesta que:

Como es de conocimiento de los Accionistas, la Compañía requiere aumentar su Capital Suscrito

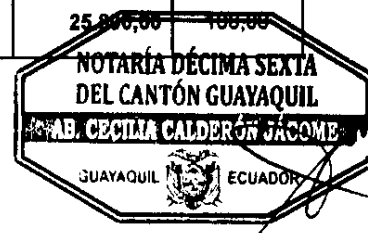
para mejorar su competitividad en el mercado y que en función de dicho aumento de capital deberá reformar el Estatuto Social. Por lo que propongo a esta Junta de Accionistas que sean aprobados unánimemente los puntos a tratarse. Hasta aquí mi propuesta la cual la pongo en conocimiento de la Junta"

El Presidente de la Junta pregunta si existe otra propuesta por parte de los Accionistas de la Compañía; al no existir ninguna más, da paso a que se resuelva por parte de la Junta.

Luego de las deliberaciones del orden del día y de la única propuesta realizada, la Junta resuelve por unanimidad:

PRIMERA: Aumentar el Capital Suscrito, de la Compañía, por la suma de VEINTICINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,000.00), mediante la emisión y suscripción de VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que son pagadas mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITO por parte de los Accionistas; por lo que el nuevo Capital Suscrito así aprobado quedaría en la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,800.00), conforme se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO (US\$)	(%)
CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE	640	20.000	20.640	1,00	20.640,00	80,00
DENSE VERONICA LOOR LOPEZ	160	5.000	5.160	1,00	5.160,00	20,00
TOTAL	800	25.000	25.800		25.800,00	100,00



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SEGUNDA: Reformar el Estatuto Social de la Compañía, sus artículos QUINTO Y SEXTO, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,800.00), dividido en VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el mismo que podrá se aumentado, según decisión adoptada por la Junta General de Accionistas, conforme a la ley."

"ARTÍCULO SEXTO.- Las Acciones estarán numeradas de la CERO CERO UNA a la VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por le Ley y serán firmadas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía"

La Junta de Accionistas autoriza al Presidente de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos

asistentes y se procede a leer y aprobar el
acta en toda su extensión.

Los accionistas de la Compañía proceden a
suscribir, en ratificación de su aprobación,
la presente acta.- - - - -

Denise For P.

DENISE VERÓNICA LOOR LÓPEZ

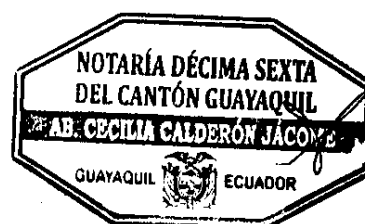
Accionista - Secretaria de la Junta

[Signature]

CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE

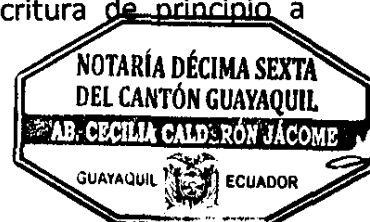
Accionista - Presidente de la Junta

[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Unidos de América (US\$ 800.00), da un total de **VEINTICINCO MIL**
2 **OCHOCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$**
3 **25,800.00**); **b)** Que las nuevas acciones ordinarias y nominativas a
4 emitirse con motivo del presente aumento de capital han sido
5 pagadas en un cien por ciento (100 %) por sus Accionistas,
6 mediante la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, de la siguiente manera:
7 **b.1)** El señor CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE, ha suscrito VEINTE
8 MIL (20.000) acciones; y, **b.2)** La señora DENISE VERÓNICA LOOR
9 LÓPEZ, ha suscrito CINCO MIL (5.000) acciones; **c)** Que reformado el
10 Estatuto Social de la Compañía en sus ARTÍCULOS QUINTO Y
11 SEXTO quedan redactados tal como constan en el texto del Acta
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada
13 el treinta de noviembre del dos mil dieciocho, de la cual se agrega
14 un ejemplar a esta Escritura Pública; **d)** Que el aumento de
15 capital social aprobado en la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas, celebrada el treinta de noviembre del dos
17 mil dieciocho, está correctamente integrado; y **e)** Que su
18 representada la compañía JUMBLESOUTH S.A., no tiene contrato
19 alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones
20 previstas en la Constitución.- Cumpla usted señora Notaria con las
21 formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta
22 Escritura Pública.- Agregue usted señora Notaria, las demás
23 formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente
24 instrumento.- **f)** Ilegible.- Manuel Ortega Palma.- Abogado.-
25 Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión
26 veintinueve del Foro Abogados del Consejo de la Judicatura del
27 Ecuador".- (Hasta aquí la minuta), Es copia.- Se agregan
28 documentos de Ley.- Léida que fue esta Escritura de principio a

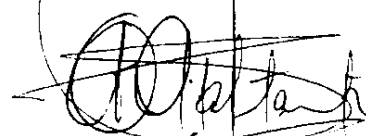
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



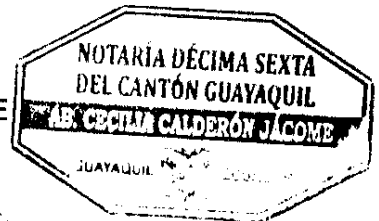
fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante quien la acepta
en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe. -----

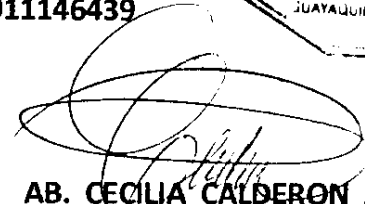
p. JUMBLESOUTH S.A.

RUC No. 0992531525001


CARLOS LUIS ÁVILA BUSTAMANTE

C. C. No. 0911146439

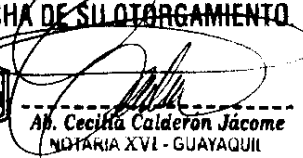



AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Titular XVI Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE tenere TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

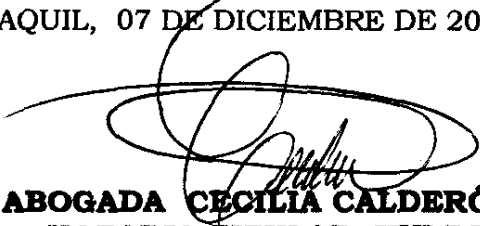


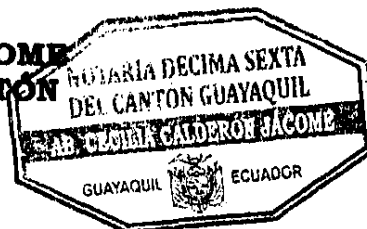

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

AB.CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE; OTORGADO ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA JUMBLESOUTH S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **JUMBLESOUTH S.A.,** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, 07 DE DICIEMBRE DE 2018.-


ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.665
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **JUMBLESOUTH S.A.**, de fojas 59.284 a 59.294, Registro Mercantil número 5.185. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62665



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0492096